



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante nº 220391, publicado el 20 de marzo de 2015, relativo a una oferta pública (la Oferta) para adquirir la totalidad de las acciones de TSB Banking Group plc (TSB), Banco Sabadell ha acordado formalizar la Oferta con fecha de hoy iniciándose el correspondiente periodo de aceptación de la misma por parte de los accionistas de TSB. Los términos de dicha Oferta se contienen en el documento de Oferta que ha sido puesta con esta fecha a disposición de los accionistas de TSB, y cuyo texto íntegro se puede consultar en la página web de Banco Sabadell (www.sabadelltsbinfo.com).

María José García Beato
Vicesecretaria del Consejo de Administración

Barcelona, a 17 de abril de 2015

